



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.054.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN


Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, tenga a bien informar el cronograma y planificación anual de tareas a realizar en la Unidad Sanitaria Móvil (USM).

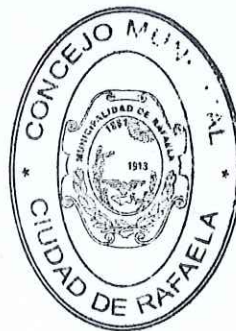
Específicamente consideramos necesario conocer:

1. Cronograma y planificación anual
2. Cuál ha sido su articulación con los Centros de Atención Primaria de la Salud y vecinales de la Ciudad.
3. Lugares, fechas y horarios de atención.
4. Composición de profesionales que intervienen.
5. Evaluaciones, controles y actividades de promoción o prevención que realiza.
6. Medios de comunicación y difusión a la población.

(Exp. C.M. N° 08279-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veintisiete días//
del mes de abril del año dos mil ///
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela